

CIUDAD DE MENDOZA

1951

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

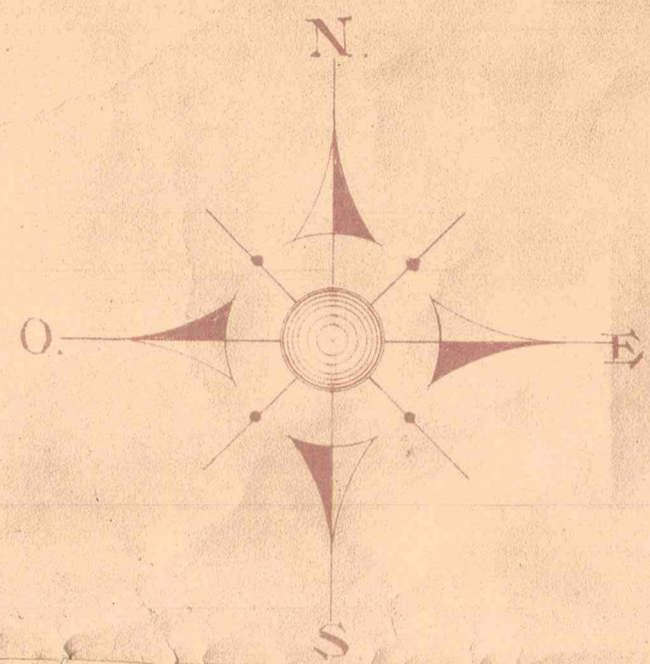


SR. HUMBERTO MORESCHI
INTENDENTE MUNICIPAL

ARQ. PABLO WIDMER
DIRECTOR GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS

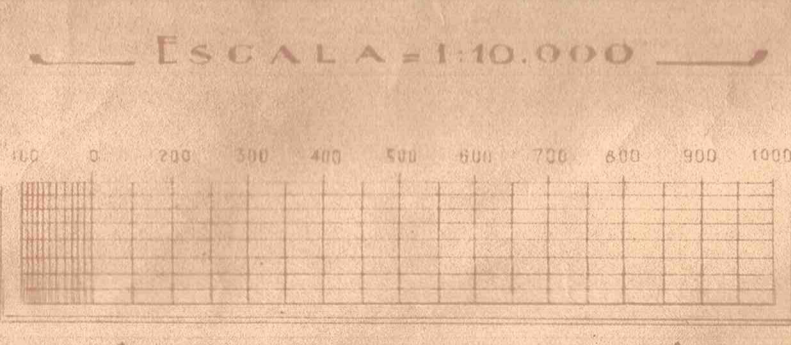
SR. ARGENTINO SIERRA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS E HIGIENE

DEPARTAMENTO DE LAS HERAS



IDEIP. DE QUAYMALLÉN

IDEIP. DE GODOLY CRUZ



Jefe de la Oficina de Dibujo
Dibujante: L. Capadocci

LÍMITES DE LA CIUDAD

De acuerdo con las Leyes del 10 de Agosto de 1852 y del 7 de Septiembre de 1880, dándole a las disposiciones dadas y demás referencias indicadas por dichas disposiciones, los nombres actuales: **ESTE:** Canal Zanjón (hoy Canchales) y Arroyo de Arrollabes; **NORTE:** Calle Los Pescadores, Calle Ramírez, Calle Coronel Díaz, Avda. San Martín, Callejón y Canal de los Cerros; **ESTE:** esta línea hasta el Canal Jarillal y en la misma dirección hasta el primer cordón de cerros altos (línea de los cerros altos, confeccionada por el Instituto Geográfico Militar que corresponde al meridiano 68°57'24"72 al Oeste de Greenwich); **SUD:** Calle Brasil, calle Los Andes (hoy Avda. Hipólito Irigoyen), Zanjón Frías, prolongando esta línea hasta el primer cordón de cerros altos y en la misma dirección, al Oeste hasta el primer cordón de cerros altos (meridiano antes mencionado).